

República de Colombia
Departamento de Santander Gámbita

OMunicipio de Gámbita

Empresa que crece

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO GAMBITA SANTANDER

CERTIFICA QUE

El predio denominado SANTA SOFÍA ubicado en el casco urbano del Municipio de Gámbita Santander, cuenta con disponibilidad inmediata del servicio de acueducto ya que la red de conducción del acueducto urbano es contigua al mismo con tubería de dos pulgadas y se cuenta con la suficiente capacidad de abastecimiento.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de junio de 2012.

Atentamente.

Técnico Administrativo Unidad de Servicios Públicos



República de Colombia

Departamento de Santander Gámbita

Municipio de Gámbita

Empresa que crece



UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO **GAMBITA SANTANDER**

CERTIFICA QUE

El predio denominado SANTA SOFÍA ubicado en el casco urbano del Municipio de Gámbita Santander, cuenta con disponibilidad inmediata del servicio de alcantarillado ya que la red de conducción es contigua al mismo y tiene la suficiente capacidad para recibir las aguas vertidas de este predio.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de junio de 2012.

Atentamente.

Técnico Administrativo Unidad de Servicios Públicos



50000.04

EL GERENTE GENERAL

HACE COSTAR

Que, dentro del objeto social de la Empresa se contempla la construcción de redes urbanas anti fraude destinados al montaje de infraestructura eléctrica en proyectos de expiación: por tal razón la EBSA estudiara la ejecución del proyecto de vivienda de interés prioritario denominado "URBANIZACION VILLA DUBA", ubicado en el predio urbano denominado SANTA SOFIA, en casco urbano, del municipio de GAMBITA, con matricula inmobiliaria Nº 321-12065. Y cuenta con disponibilidad de servicio de energía, sujeta a presentación de los requerimientos de la EMPRESA.

Se Expide a 15 días del mes de Junio del 2012.

ROOSEVELT MESAMARTINEZ

Sugrez J.E.- Claudia A.

